



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA RÉGIMENES ESPECIALES**

Cuadragésima cuarta reunión

**Dresde (Alemania)
2-6 de octubre de 2024**

Los grupos de trabajo presenciales sobre el proyecto de directrices y las propuestas de nuevos trabajos y sobre los principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad se reunirán en el mismo lugar el lunes, 30 de septiembre y el martes, 1 de octubre de 2024, respectivamente.

PROGRAMA PROVISIONAL¹

Tema	Asunto	Documento de referencia
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/NFSDU 24/44/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares	CX/NFSDU 24/44/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS	CX/NFSDU 24/44/3
4	Valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad	
4.1	Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad (en el trámite 7)	CX/NFSDU 24/44/4 (Parte A)
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/51-NFSDU	CX/NFSDU 24/44/4 Add.1
4.2	Valores de referencia de nutrientes-necesidades (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad (en el trámite 4)	CX/NFSDU 24/44/4 (Parte B)
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/51-NFSDU	CX/NFSDU 24/44/4 Add.1
5	Justificación tecnológica para varios aditivos alimentarios	CX/NFSDU 24/44/5
6	Mecanismo de establecimiento de prioridades y cuestiones incipientes o propuestas de nuevos trabajos	
6.1	Directrices para la evaluación preliminar con miras a determinar nuevos trabajos para el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y establecer prioridades entre ellos	CL 2024/52-NFSDU, Apéndice I
6.2	Propuestas de nuevos trabajos y cuestiones incipientes (respuestas a la carta circular CL 2024/52-NFSDU)	CX/NFSDU 24/44/6

¹ Véanse las notas al programa provisional en la página siguiente.

Téngase en cuenta que no se distribuirán los documentos de trabajo a través de la lista de correo del Codex (Codex-L). Solo se distribuirán a los miembros y observadores la invitación y el programa provisional. Todos los documentos de trabajo y cualesquiera nuevos documentos posteriores a los que no se haga referencia en este programa provisional, así como cualquier otra información para los delegados, se publicarán en el sitio web del Codex a medida que estén disponibles. Consulte el sitio web del Codex para ver las actualizaciones periódicas sobre el estado de los documentos de trabajo y otra información sobre la logística relativa a esta reunión. Página web de las reuniones – 44.ª reunión del CCNFSDU

6.21	Documento de debate sobre las Directrices armonizadas para el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios	CX/NFSDU 24/44/6 Add.1
7	Examen de textos que son competencia del CCNFSDU	CX/NFSDU 24/44/7
8	Documento de debate sobre el uso de fructosanos, betacaroteno y licopeno en la <i>Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes</i> (CXS 72-1981)	CX/NFSDU 24/44/8
9	Documento de debate sobre métodos para evaluar el dulzor de las fuentes de carbohidratos en la <i>Norma para preparados complementarios</i> (CXS 156-1987)	CX/NFSDU 24/44/9
10	Otros asuntos	
11	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
12	Aprobación del informe	

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

General

TEMA 4: Un grupo de trabajo presencial se reunirá antes de la 44.^a reunión del Comité a fin de considerar las observaciones presentadas por escrito y preparar una propuesta revisada con miras a someterla a su consideración en la citada reunión. El informe de este grupo de trabajo presencial se considerará en relación con este tema del programa y se distribuirá como documento de sesión (CRD) antes de la reunión.

TEMA 6: Un grupo de trabajo presencial considerará el proyecto de Directrices elaborado por el grupo de trabajo electrónico y examinará caso por caso todas las propuestas de nuevos trabajos presentadas en respuesta a la carta circular CL 2024/52-NFSDU, incluido el documento de debate sobre las Directrices armonizadas para el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios (véanse los documentos REP23/NFSDU, párrafo 106, y CX/NFSDU 24/44/6 Add.1). El informe del grupo de trabajo presencial se considerará en relación con este tema del programa y se distribuirá como CRD antes de la reunión.